

**RESOLUCIÓN No. 06
(19 de febrero de 2025)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA LA COMISIÓN TÉCNICA DE PATINAJE ARTÍSTICO PARA LA VIGENCIA 2025

La **Liga de Patinaje de Cundinamarca**, en ejercicio de sus facultades estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

- Que es necesario conformar la Comisión Técnica de Patinaje Artístico para la vigencia 2025 con el fin de garantizar la correcta planificación, regulación y desarrollo de esta modalidad dentro del ámbito departamental.
- Que en atención a lo anterior, se ha evaluado y designado a los miembros que integrarán dicha comisión con el propósito de fortalecer el patinaje artístico en Cundinamarca.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a los siguientes miembros como integrantes de la **Comisión Técnica de Patinaje Artístico** de la Liga de Patinaje de Cundinamarca para la vigencia 2025:

- **Jorge Betancourt Murillo** – Presidente de la Comisión
- **Cristian Espinosa** – Secretario de la Comisión Técnica
- **Soraya Castañeda** – Miembro de la Comisión Técnica
- **Jineth Baron** – Miembro de la Comisión Técnica
- **Juan Manuel Lemus** – Miembro de la Comisión Técnica

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Técnica de Patinaje Artístico tendrá la función de coordinar, supervisar y planificar las actividades de la modalidad en el ámbito departamental, garantizando el cumplimiento de los reglamentos y normativas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en **Cundinamarca**, a los **19 días del mes de febrero de 2025**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

STELLA DE ESPINOSA

Presidenta Liga de Patinaje de Cundinamarca